



**MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO**

**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA PERSONA MORAL FONATUR TREN MAYA S.A. DE C.V., RESPECTO A LA COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y OPERACIÓN DEL PROYECTO TREN MAYA”.**

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2024-2027, con fundamento en los artículos artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 126, 145, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 65, 90 fracción VI, y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 33 fracción III, 58 fracción I, 60, 77 y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, se emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**Primerº.** – Se aprueba la solicitud de la persona moral Fonatur Tren Maya S. A. de C. V., respecto de la compatibilidad del uso de suelo del proyecto denominado "Construcción de Obras de Infraestructura Ferroviaria y Operación del Proyecto Tren Maya" sus obras complementarias correspondiente a los tramos 6 y 7, ubicado en los núcleos agrarios Chetumal, Santa Elena, Juan Sarabia, Ramonal Río Hondo, Allende, Sacxan, Palmar y Laguna Om todos del municipio de Othón P. Blanco; lo anterior a efecto de que sean incluidos en la formulación del instrumento de planeación municipal, a cargo de la Administración Pública Municipal.

**Segundo.** – Se instruye a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología del H. Ayuntamiento del municipio de Othón p. Blanco, para que, por su conducto lleve a cabo los trabajos de seguimiento, continuidad a las acciones, trámites legales necesarios con el objeto de dar cumplimiento al presente acuerdo.

**Tercero.** – El presente acuerdo entrara en vigor día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

**Cuarto.** – Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.



MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE OTHÓN P. BLANCO

PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

---

YENSUNN IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

SI LO APRUEBA

*[Signature]*  
OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL  
SI LO APRUEBA

*[Signature]*  
SONIA NALLELY BETANCOURT CASTRO  
PRIMERA REGIDORA  
SI LO APRUEBA



MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO

DANIEL ISAÍ LINARES TÉLLEZ-GIRÓN  
SEGUNDO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

MARIO ULISES LARA VELÁZQUEZ  
CUARTO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ  
SEXTO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ BALTAZAR  
TERCERA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

DIANELA ESTERANI BENÍTEZ GARCÍA  
QUINTA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

MAYRA YAZMIN CUNIL GONZÁLEZ  
SÉPTIMA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA



MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO

JORGE HERRERA AGUILAR  
OCTAVO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

FLORENTINA BARRANCO AGUILAR  
NOVENA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

LIDIA ESTHER ROJAS FABRO  
DÉCIMA REGIDORA.  
NO LO APRUEBA

GUSTAVO ADOLFO PECH GALERA  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

NALLELY GUADALUPE GÓMEZ VILLAMONTE  
DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA.  
NO LO APRUEBA

ERIKA EIZBETH CORNELIO RAMOS  
DÉCIMO TERCERA REGIDORA.  
NO LO APRUEBA



MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO

~~GERMÁN DE FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
DÉCIMO CUARTO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA~~

*(Firma de Lilian)*  
LILIAN DE JESÚS SILVA EROSA  
DÉCIMO QUINTA REGIDORA.  
NO LO APRUEBA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

*(Firma de Luis Gamero Barranco)*  
LUIS GAMERO BARRANCO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO DE LA SOLICITUD DE LA PERSONA MORAL FONATUR TREN  
MAYA S.A DE C.V., RESPECTO A LA COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO DEL PROYECTO DENOMINADO  
"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y OPERACIÓN DEL PROYECTO TREN  
MAYA".